

BASES DEL CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGO VACANTE, GRADO 8° E.S.M., DIRECTOR DE CONTROL

1. OBJETIVOS:

Proveer cargo Directivo, grado 8° de la E.S.M., para desempeñarse como Director de Control de la Municipalidad de Río Verde.

2. REQUISITOS DE INGRESO:

2.1. GENERALES:

Los establecidos en el artículo 10° y 11° de la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales.

2.2. ESPECIFICOS: Lo estipulado en el Art. 12 de la Ley 19.280.

3. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA POSTULACION:

Los interesados deberán presentar al momento de la postulación los siguientes documentos y/o antecedentes en original:

- Carta de presentación dirigida a la Sra. Alcaldesa.
- Curriculum Vitae.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Certificado de Nacimiento.
- Original o Fotocopia Legalizada de Certificado de Título Profesional.
- Certificado de situación militar al día, en el caso de los varones.
- Declaración Jurada de tener el postulante salud compatible con el desempeño del cargo.
- Declaración Jurada en que conste no haber cesado en un cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha.
- Declaración Jurada que no está afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señalada en el Art. 54 de la Ley 18.575.

4. RETIRO DE BASES, RECEPCION Y PLAZO DE ENTREGA DE ANTECEDENTES PARA POSTULACION:

Las Bases del concurso público para suplir el cargo vacante del Escalafón Directivo grado 8 de la E.S.M., podrán retirarse en horario de oficina en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, ubicada en Villa Ponsomby sin número, Km. 40,7 de la ruta Y-50 "Cabeza de Mar Río Pérez", o bien, descargarla del sitio web de la Ilustre Municipalidad de Río Verde www.rioverde.cl, a contar del **Lunes 29 de septiembre al 13 de octubre de 2014.**

Las postulaciones y sus antecedentes se recibirán en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, ubicada en el Km. 40,7 de la ruta Y-50 "Cabeza de Mar Río Pérez", o bien, en la casilla 41-D de Correos de Chile de Punta Arenas, del **30 de**

septiembre al 14 de octubre de 2014, ambas fechas inclusive, en horario de oficina.

NO SERAN CONSIDERADOS PARA EL CONCURSO ANTECEDENTES ENVIADOS POR INTERNET.

5. EVALUACION DE ANTECEDENTES Y SELECCIÓN DE POSTULANTES:

Se evaluarán los antecedentes entregados por los postulantes, considerando los siguientes factores con la ponderación que se indica:

FACTORES	PONDERACION
➤ Estudios y cursos de formación y de capacitación	: 25 %
➤ Experiencia laboral	: 25 %
➤ Conocimientos específicos para desempeño del cargo	: 20 %
➤ Evaluación Psicológica	: 15 %
➤ Entrevista Personal	: 15 %

A) ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACION Y DE CAPACITACION.

Este factor pondera el cumplimiento de los requisitos de estudio del postulante, como asimismo la capacitación para desempeño del cargo.

A.1 Antecedentes de estudios: 60 puntos

Título Profesional Contador Auditor o Contador Público Auditor.	60 puntos
Título Profesional Administrador Público, Ingeniería en Administración de Empresas, Ingeniero Comercial.	40 puntos
Otro Título Profesional.	20 puntos

IMPORTANTE: SOLAMENTE SE CONSIDERARAN AQUELLOS POSTULANTES QUE PRESENTEN FOTOCOPIA LEGALIZADA U ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE TITULO. QUIEN NO CUMPLA CON ESTE REQUISITO SERÁ ELIMINADO DEL PROCESO CONCURSAL.

A.2 Cursos de capacitación y/o perfeccionamiento: 40 puntos

Diplomado o Post-Grado de más de 150 horas.	5 puntos
Curso u Otra Actividad de Perfeccionamiento entre 100 y 149 horas.	4 puntos
Curso u Otra Actividad de Perfeccionamiento entre 60 y 99 horas.	3 puntos
Curso u Otra Actividad de Perfeccionamiento entre 30 y 60 horas.	2 puntos

Seminario o Curso de menos de 30 horas	1 punto
---	----------------

(Tope de 40 puntos para este ítem)

IMPORTANTE: SOLAMENTE SE CONSIDERARAN AQUELLOS CURSOS Y/O SEMINARIOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS, ES DECIR, QUE AL MOMENTO DE LA POSTULACION, SE ACOMPAÑE COPIA DEL CERTIFICADO DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACION.

B) EXPERIENCIA LABORAL.

Este ítem pondera la experiencia, en años de trabajo del postulante que participa en concurso.

B.1 Experiencia sector municipal: 70 puntos.

Sin Experiencia	0 puntos
1 mes a 1 año	10 puntos
mayor a 1 año a 3 años	30 puntos
mayor a 3 años a 6 años	40 puntos
mayor a 6 años a 8 años	50 puntos
mayor a 8 años o más	70 puntos

B.2 Experiencia sector privado o público distinto del área municipal: 30 puntos.

Sin Experiencia	0 puntos
1 mes a 1 año	5 puntos
mayor a 1 año a 3 años	10 puntos
mayor a 3 años a 6 años	20 puntos
mayor a 6 años a 8 años	25 puntos
mayor a 8 años o más	30 puntos

IMPORTANTE: SOLAMENTE SE CONSIDERARA AQUELLA EXPERIENCIA LABORAL QUE SEA DEBIDAMENTE ACREDITADA, ES DECIR, QUE AL MOMENTO DE LA POSTULACION SE ACOMPAÑE COPIA DEL CERTIFICADO DE LA EMPRESA EMPLEADORA.

C) APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO.

Los postulantes al cargo profesional grado 8º de la E.S.M. que sean considerados idóneos (**ver punto 6**), deberán rendir una prueba de oposición, el día **miércoles 22 de octubre de 2014**, en lugar y horario que se avisará oportunamente.

- C.1 Temario de la Prueba de Oposición:** (100 puntos)
- C.1.1** Conocimiento general de la administración del Estado. (5 puntos)
 - C.1.2** Conocimiento en área contable y financiera. (20 puntos)
 - C.1.3** Conocimientos en preparación y evaluación de proyectos. (15 puntos)
 - C.1.4** Conocimiento en el área de personal municipal. (20 puntos)
 - C.1.5** Conocimientos en el área social. (15 puntos)
 - C.1.6** Conocimientos en adquisiciones e inventario municipal. (15 puntos)
 - C.1.7** Conocimientos en Servicios Incorporados de Salud y Educación (10 puntos)

D) EVALUACION PSICOLOGICA.

La terna de postulantes que fueren preseleccionados para la entrevista personal con la señora Alcaldesa, deberán asistir a una evaluación psicológica que será realizada por un profesional del área, los días **24 y 27 de octubre de 2014**, en lugar y horario que se avisará oportunamente.

Los informes de esta evaluación tendrán el carácter reservado y sólo serán dados a conocer los puntajes asignados por el profesional, a solicitud del interesado.

El puntaje máximo para este ítem será de 100 puntos y el mínimo de 40, el cual será asignado por el profesional de acuerdo a la idoneidad del postulante para el cargo.

E) ENTREVISTA PERSONAL.

La terna de postulantes preseleccionados para asistir a la entrevista personal con la señora Alcaldesa, serán notificados para concurrir el día **28 de octubre de 2014**, en lugar y horario que se avisará oportunamente.

El puntaje máximo para este ítem será de 100 puntos y el mínimo de 50, el cual será asignado por la señora Alcaldesa de acuerdo a criterios de evaluación, tales como: iniciativa, experiencia en equipos de trabajo, expresión oral, carácter, capacidad de liderazgo, etc.

6. PUNTAJE PARA SELECCIÓN

El puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo, será de **35 (treinta) puntos ponderados**, que se obtiene de la evaluación de los ítems 5.A) y 5.B) de las presentes Bases.

7. RESOLUCION DEL CONCURSO

La señora Alcaldesa, presentará al Concejo Municipal la nómina de postulantes seleccionados **29 de octubre de 2014**.

Los antecedentes de los postulantes que no resulten seleccionados, no serán devueltos, salvo solicitud escrita del interesado dirigida a la señora Alcaldesa y una vez concluido el proceso de tramitación del nombramiento.

8. NOTIFICACION POSTULANTE SELECCIONADO

El postulante seleccionado será notificado personalmente o por correo electrónico, quien deberá mantener su aceptación del cargo dentro del plazo de tres días contados desde su notificación. Del mismo modo, acompañará en original o en copia legalizada ante Notario, según corresponda, los documentos probatorios de los requisitos de ingresos señalados en el Art. 11º del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en los plazos señalados por la autoridad edilicia. Si no diera cumplimiento a lo precedentemente señalado respecto del plazo establecido, la señora Alcaldesa podrá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos, o bien, declararlo desierto.

El correo electrónico al cual se efectuarán las notificaciones, será el señalado por el postulante en su currículum vitae.

9. CRONOGRAMA Y DESARROLLO DEL CONCURSO

El concurso público se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

- 9.1 Publicación Aviso del Concurso: **domingo 28 de septiembre de 2014**.
- 9.2 Entrega de Bases: **del lunes 29 de septiembre al 13 de octubre de 2014**.
- 9.3 Plazo de Postulación: Recepción de antecedentes y presentación de postulaciones desde el **martes 30 de septiembre al 14 de octubre de 2014**.
- 9.4 Cierre de recepción de Antecedentes y Postulaciones: a las 16:00 horas del **miércoles 14 de octubre de 2014**.
- 9.5 Análisis y revisión de Antecedentes del Concurso, Prueba de Oposición, Examen Psicológico y Entrevista Personal: **del lunes 20 al martes 28 de octubre de 2014**.
 - a) **Análisis de Antecedentes:** Se analizarán los antecedentes presentados por los postulantes, conforme a lo requerido en los puntos 5.A) y 5.B) de estas bases los días **lunes 20 y martes 21 de octubre de 2014**.
 - b) **Prueba de Oposición:** Entre los días **miércoles 22 y jueves 23 de octubre de 2014**, se evaluará el examen escrito rendido por los postulantes considerados idóneos conforme a lo establecido en estas bases.
 - c) **Evaluación Psicolaboral:** Los días **viernes 24 y lunes 27 de octubre de 2014**, ambas fechas inclusive, la terna de postulantes preseleccionados, deberá someterse a un examen psicológico.

d) Entrega de resultados de Entrevista Personal: Los resultados de la Entrevista Personal se entregarán al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, el día **28 de octubre de 2014.**

Con el resultado de la Entrevista Personal, el Director de la Unidad de Administración y Finanzas, procederá a evacuar un informe fundado en el que ubicará a todos los postulantes en un orden decreciente de acuerdo a los puntajes que éstos hubieren alcanzado, en el que se indicará, además, el resultado del examen psicológico practicado y el puntaje obtenido en la prueba de oposición por cada postulante.

- 9.6 **Resolución del Concurso:** La señora Alcaldesa de la Municipalidad de Río Verde, deberá presentar al Concejo Municipal a los postulantes idóneos para el cargo vacante, sobre la base del informe fundado del Director de la Unidad de Administración y Finanzas, en calidad de Encargado del Concurso. **el miércoles 29 de octubre de 2014.**
- 9.7 **Notificación y Aceptación del Cargo:** entre **el miércoles 29 y jueves 30 de octubre de 2014.**
- 9.8 **Asunción del Cargo Concursado:** El postulante ganador del concurso, asumirá **el día lunes 03 de noviembre de 2014.**

RIO VERDE, septiembre de 2014.

**TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE**